Pascual González Morcillo (1 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 30/05/2023
HASH: 5898635c6f400eadb1aa3f83085b2d6

MONICA AGUILERA ROJAS (2 de 2)
SECRETARIA/INTERVENCIÓN
Fecha Firma: 30/05/2023
HASH: d4e7d815cc39751e312c7b1d4470c513

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 23 DE MAYO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS EN LA CASA CONSISTORIAL.

ASISTENTES:

PRESIDENTE
OLIVARES GONZÁLEZ, FRANCISCO como primer Teniente de Alcalde por ausencia del Alcalde-Presidente de la Corporación por enfermedad.

SECRETARIA
AGUILERA ROJAS, MÓNICA

CONCEJALES
SÁNCHEZ FUENTES, NOELIA
PALOMARES RODRÍGUEZ, JUAN JOSÉ
RUIZ GUTIERREZ, FRANCISCO JAVIER
FLORES TAUSTE, MARÍA VICTORIA

AUSENTES
GONZALEZ MORCILLO, PASCUAL (Ausencia con excusa)
LARA MUÑOZ, ROCÍO (Ausencia sin excusa)
LLOPIS ALGUACIL, JOSE MIGUEL (Ausencia sin excusa)
RODRÍGUEZ GARCÍA, ANTONIO (Ausencia sin excusa)
PÉREZ GALLEGO, MARÍA CRUZ (Ausencia sin excusa)
SÁNCHEZ ROBLES, JAVIER (Ausencia sin excusa)

En el salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las 11:00 horas del día 23 de mayo de 2023, se abrió la sesión que arriba se indica, con la asistencia de los Sres. /Sras. Concejales/as que al margen se citan previa y legalmente convocados.

Presidió la sesión el Sr. Francisco Olivares González como primer Teniente de Alcalde, con la asistencia de la Secretaria-Interventora interina de la Corporación Doña Mónica Aguilera Rojas, en virtud de la Resolución de la Junta de Andalucía de fecha 24/11/2022 y se trató el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

-1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Secretaria, se procedió a dar lectura al borrador del Acta de la sesión anterior, extraordinaria y correspondiente al día 2 DE MAYO DE 2023.

Dicha acta abreviada se adjuntó con la convocatoria en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de Régimen Local.

Cód. Validación: DRHPFE64LXML94SJGK6ECAZQS
Verificación: https://santiagopontones.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

A estos efectos, el Pleno Ayuntamiento, en votación ordinaria y por UNANIMIDAD de las señoras/es Concejalas/es presentes, cinco de los once del número de miembros que legalmente integran la Corporación Local.

-2. ADENDA DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CREACIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE ENTIDADES LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "HUB DE DIGITALIZACIÓN TURÍSTICA DEL COMÚN DE SEGURA".

Visto que los Ayuntamientos de Benatae, Hornos, Orcera, Santiago-Pontones y Segura de la Sierra suscribieron el 13, 14 y 15 de junio de 2022 el **ACUERDO DE CREACIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE ENTIDADES LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "HUB DE DIGITALIZACIÓN TURÍSTICA DEL COMÚN DE SEGURA"** (en adelante el proyecto), a fin de concurrir a la convocatoria de subvenciones 2022, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, para la ejecución de proyectos para la innovación territorial y la reactivación de la actividad socioeconómica y la lucha contra la despoblación.

Visto que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico publicó el 13 de diciembre de 2022 la Orden por la que se resolvió la convocatoria de subvenciones para la financiación de proyectos promovidos por Entidades locales para la innovación territorial y la reactivación de la actividad socioeconómica y la lucha contra la despoblación, durante el ejercicio de 2022, cumpliéndose con ello la condición impuesta en la ESTIPULACIÓN PRIMERA del Acuerdo de Creación la Agrupación de Entidades Locales para la ejecución del proyecto "Hub de Digitalización Turística del Común de Segura", por la que la Agrupación debía ser declarada entidad beneficiaria de la ayuda por resolución definitiva de concesión.

Visto que dicha Orden otorgó al proyecto una subvención de 149.003,00 euros, un 70% inferior a la solicitada (500.000 euros).

Vista la reformulación planteada por el Ayuntamiento de Orcera, como Entidad Coordinadora y representante de la Agrupación, con objeto de adecuar el presupuesto del proyecto a la ayuda concedida.

Visto que procede modificar el Acuerdo de Creación de la Agrupación con objeto de ajustar los compromisos de ejecución de las Partes al importe de la ayuda concedida y a la reformulación del proyecto planteada para redimensionar las actividades.

Vista la necesidad de establecer un protocolo de actuación para la realización conjunta de las contrataciones en el marco del proyecto, en aras de agilizar, simplificar y racionalizar la gestión del proyecto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 31, apartados 2 y 3, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sometido el asunto a votación, se acuerda:

PRIMERO. Aprobar la firma de la ADENDA DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CREACIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE ENTIDADES LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "HUB DE DIGITALIZACIÓN TURÍSTICA DEL COMÚN DE SEGURA".

Cód. Validación: DRHPFE64LXML94SJGK6ECAZQS
Verificación: https://santiagopontones.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

SEGUNDO. Ingresar la aportación del Ayuntamiento de Santiago-Pontones al proyecto (3.311,18 euros) en la cuenta bancaria de la subvención, titularidad del Ayuntamiento de Orcera.

A estos efectos, el Pleno Ayuntamiento, en votación ordinaria y por UNANIMIDAD de las señoras/es Concejalas/es presentes, cinco de los once del número de miembros que legalmente integran la Corporación Local.

3. AUTORIZACIÓN PARA QUE AMERICAN TOWER ESPAÑA S.L.U. QUEDE SUBROGADA EN TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDÍAN EN EL CONTRATO DE CESIÓN DE ESPACIOS A TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A.U.

I. Que con fecha 15 de mayo de 2006, el Ayuntamiento de Santiago-Pontones y Telefónica Móviles España S.A.U, suscriben un Contrato de Cesión de espacios, para la instalación de equipos de telefonía móvil (en adelante, la "infraestructura") en la finca sita en el polígono 28, parcela 89 (junto a depósitos de agua) de Santiago-Pontones (Jaén).

II.Que con fecha 16 de febrero de 2016, se produjo la inscripción de la escritura de escisión en el Registro Mercantil de Madrid mediante la cual TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. escindió una de sus ramas de actividad consistente en la explotación de infraestructuras de telecomunicaciones a favor de la sociedad TELXIUS TORRES ESPAÑA S.L.U., adquiriendo esta última, en bloque y por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones derivados de dicha rama de actividad escindida y, en consecuencia, subrogándose en la posición ostentada hasta entonces por TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. en los Contratos para la instalación equipos de telefonía móvil y construcción de estaciones base de telecomunicaciones.

III.Que según consta de escritura de cambio de denominación social y modificación de ejercicio social, otorgada en Barcelona con fecha 01 de junio de 2021, ante el Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, D. Salvador Farrés Ripoll, con el número 7.361 de su protocolo, la entidad Telxius Torres España S.L.U. ha pasado a denominarse American Tower España, S.L.U.

IV.Que AMERICAN TOWER ESPAÑA, S.L.U, como propietaria de la Infraestructura, está interesada en que el Pleno Corporativo preste su conformidad o autorización para que AMERICAN TOWER ESPAÑA, S.L.U., quede subrogada en todos los derechos y obligaciones que correspondían en el citado Contrato de Cesión de espacios a TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A.U, pasando a gestionar los equipos de telecomunicaciones a los que se ha hecho referencia en el expositivo primero.

Sometido el asunto a votación, se acuerda:

Cód. Validación: DRHPFE64LXML94SJGK6ECAZQS
Verificación: https://santiagopontones.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

PRIMERO. - Que el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE PONTONES, presta su conformidad y autorización para que AMERICAN TOWER ESPAÑA S.L.U, quede subrogada en todos los derechos y obligaciones que correspondían en el citado Contrato de Cesión de Espacios a TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U, pasando a gestionar la Infraestructura de telecomunicaciones a la cual se ha hecho referencia en el expositivo

SEGUNDO. - Que se emita el cobro del canon, tasas, impuestos y/o cualquier otro concepto, a nombre de la empresa American Tower España, S.L.U.

A estos efectos, el Pleno Ayuntamiento, en votación ordinaria y por UNANIMIDAD de las señoras/es Concejalas/es presentes, cinco de los once del número de miembros que legalmente integran la Corporación Local.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo a las 11:30 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiendo la presente Acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

Y para así conste, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en funciones en SANTIAGO PONTONES, a fecha de firma electrónica.

Vº Bº
El Alcalde en funciones

La Secretaria-Interventora

Fdo.: PASCUAL GONZÁLEZ MORCILLO.

Fdo.: MÓNICA AGUILERA ROJAS

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: DRHPFE64LXML94SJGK6ECAZQS
Verificación: https://santiagopontones.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4